

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17.830/06. *Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones «modificación de la línea eléctrica aérea a 400 kV simple circuito, Fuencarral-San Sebastián de los Reyes, en el tramo comprendido entre el apoyo número 614 y la subestación de San Sebastián de los Reyes en la provincia de Madrid. Expediente: LAT/15/04.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 3 de octubre de 2005, se autorizó y declaró, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comer-

cialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día 24 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado ejemplar, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante esta

Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.ª planta (28071 Madrid), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, a 28 de marzo de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

RELACION DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación

Modificación de la L.E.A. a 400 kV, simple circuito, Fuencarral-San Sebastián de los Reyes, En el tramo comprendido entre el apoyo número 614 y la subestación de San Sebastián de los Reyes

Término municipal de San Sebastián de los Reyes

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno	Actas previas	
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg. n.º	Vuelo		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. Tempor. (m²)		Día	Hora
					Long.	Serv. (m²)	N.º	Sup. (m²)				
34	Vicenta Carretero Sánchez. Domicilio ignorado.	Valdela Higuera.	5	21	48	1.405	—	—	—	Labor seco.		
39	Hermanos del Olmo Alonso. C/ Oviedo, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	Majuelos Nuevos.	162	21	81	2.393	—	—	—	Labor seco.		
41	Estudios Delta, S. A. C/ Arturo Soria, 336, 28033 Madrid.	Majuelos Nuevos.	169	21	134	1.130	—	—	—	Labor seco.		
47	Unión Fenosa, S. A. Avda. San Luis, 77, 28033 Madrid.	Alto de las Ventanas.	143	21	26	520	72A	94	2.500	Erial.		
48	Estudios Delta, S. A. C/ Arturo Soria, 336, 28033 Madrid.	Majuelos Nuevos.	171	21	124	2.639	72B	94	2.500	Labor seco.		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

15.796/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública, en concreto, a los efectos expropiatorios que permitan la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea aérea 66 kV D/C a subestación La Jara en Moguer.*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (B.O.E. n.º 285,

de 28-11-97); también a los efectos del procedimiento previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y, a efectos de la declaración de utilidad pública, en concreto, se somete a información pública la instalación eléctrica de: Línea aérea de 66 kV D/C E/S subestación «Jara» desde la línea aérea a 66 kV, San Juan del Puerto-Moguer, en el término municipal de Moguer, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U.
- Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer: L.66 kV D/C E/S Eb sub. «La Jara» desde L.66 kV S/C «San Juan del Puerto-Moguer», en Moguer.
- Finalidad de la misma: Alimentar la sub. «La Jara», que suministrará energía al parque empresarial «La Jara».
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 272.269,68 €.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 13(1) de L.66 kV S/C «San Juan del Puerto-Moguer», que se sustituye.

Final: Sub. «La Jara».
Términos municipales afectados: Moguer.
Tipo: Aérea D/C.
Longitud en km: 3,21.
Tensión de servicio: 66 kV.
Conductores: LARL 180-147,3 mm² Al.
Apoyos: 12.
Aisladores: Composite.
Cable de tierra: Arle 8,71.

i) Expediente n.º: 13.667-A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 30 de enero de 2006.—La Delegada provincial, María José Rodríguez Ramírez.